

**ACTA DE LA SESIÓN DE
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA "BOCCASSO S. A."**

En la ciudad de Guayaquil, el 10 de abril de 2018, a las 13h15, en el inmueble ubicado en Avenida de Las Américas #807 y calle Segunda, ciudadela Adace, se reúnen los accionistas de **BOCCASSO S. A.**, a saber, señor **JUSTO ENRIQUE GONZÁLEZ ALMEIDA**, por sus propios derechos, como titular de 999 acciones; y, señora **MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ALMEIDA**, por sus propios derechos, como titular de 1 acción, por lo que en esta sesión se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado que asciende a US\$1,000.00, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de junta general ordinaria de accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente **orden del día**, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar, también por unanimidad:

Primero: Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario por el ejercicio económico 2017;

Segundo: Conocer y resolver sobre el informe que por el ejercicio económico 2017 ha presentado el Gerente General de la Compañía;

Tercero: Conocer y resolver sobre el Estado de situación financiera, el Estado de resultados integral (Balance General y Estado de la cuenta Pérdidas y Ganancias) y los Estados Financieros complementarios (Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Anexos a los estados Financieros) de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2017;

Cuarto: Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico 2017;

Quinto: Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la Compañía para el ejercicio 2017 y su honorario.

Preside la sesión y actúa de Secretario de la misma, la Presidenta y el Gerente General de la Compañía, señora María Eugenia González Almeida y señor Justo Enrique González Almeida, en su orden.-

La Presidenta de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum estatutario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y reglamentarias, hecho lo cual, la Presidenta declara instalada la sesión, para tratar los puntos que la motivan.

De inmediato y para tratar el **primer punto del orden del día**, el Gerente General pone a consideración de la Sala el Informe del Comisario por el ejercicio económico



2017, señalando que el mismo estuvo a disposición de los accionistas con la anticipación de ley, de cuyo contenido ellos están impuestos, por lo que solicita que esta junta general proceda a resolver sobre dicho informe, lo que es elevado a moción por la accionista María Eugenia González Almeida. Hecho así, por unanimidad del capital concurrente, esto es por 1.000 votos, la junta general resolvió por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, esto es, por 1.000 votos, aprobar el informe del Comisario por el señalado ejercicio económico, por no serles aplicable a los accionistas de la Compañía la prohibición del artículo 243 de la Ley de Compañías por ser ambos administradores de la misma,

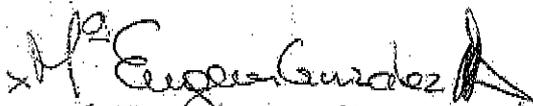
Acto seguido, la Presidenta de la sesión dispone que se pase a tratar el **segundo punto del orden del día**, para lo cual, considerando que el Informe del Gerente General de la Compañía, sobre los negocios de ésta en el ejercicio económico 2017, estuvo a disposición de los accionistas con la anticipación de ley, y que ellos están impuestos de su contenido, mociona que se pase a deliberar y resolver sobre el mismo; luego de lo cual, y por las mismas consideraciones de orden legal señaladas en la votación del punto anterior, se obtiene la aprobación de dicho Informe, por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, esto es, por 1.000 votos.

La Presidenta de la sesión dispone entonces que se pase a tratar el **tercer punto del orden del día**, para lo cual, el Gerente General señala que los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 se han elaborado bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", señalando la señora María Eugenia González Almeida que, en consideración a que el Estado de situación financiera, el Estado de resultados integral (Balance General y Estado de la cuenta Pérdidas y Ganancias) y los Estados Financieros complementarios (Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Anexos a los estados Financieros) de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2017 estuvieron a disposición de los accionistas con la anticipación de ley, y que ellos están impuestos de su contenido, ella mociona que se pase a deliberar y resolver sobre los mismos, luego de lo cual, y por las mismas consideraciones de orden legal señaladas en las votaciones anteriores, se obtiene la aprobación de los referidos estados financieros del ejercicio 2017, por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, esto es, por 1.000 votos.

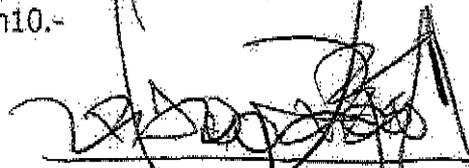
En lo que dice relación con el **cuarto punto del orden del día**, la accionista María Eugenia González Almeida mociona que, de los resultados del ejercicio económico, luego de las deducciones de ley, la diferencia se mantenga en "Resultados Acumulados". La junta general, luego de deliberar sobre el particular, resolvió por unanimidad, esto es por 100.000 votos que, de los resultados del ejercicio económico 2017, luego de las deducciones de ley (impuesto a la renta y reserva legal), la suma de US\$3,844.39, permanezca en la cuenta "Resultados Acumulados".

En lo que dice relación con el **quinto punto del orden del día**, la accionista María Eugenia González Almeida mociona que se designe como Comisario de la Compañía por el ejercicio 2017 a la señorita CPA Diana Carolina Hernández Valero, por el tiempo previsto en el Estatuto Social y con las atribuciones de ley, y que sea el Gerente General de la Compañía quien pacte el pertinente honorario, moción que resulta aprobada por la votación unánime de la junta, esto es, por 1.000 votos.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta. Hecho que fue, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstaló la sesión haciéndose entrega a los asistentes, por disposición de la Presidenta de la sesión, del proyecto de acta para su revisión, por lo que, habiéndola encontrado conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia, suscrita por los asistentes, procediéndose a dejar constancia que quedan incorporados al expediente de la sesión, la lista de asistentes a la misma, la copia certificada de esta acta y los informes y estados financieros conocidos en esta sesión, dejándose constancia de haberse grabado esta sesión en soporte magnético conforme al vigente Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas, con lo que la Presidenta de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 14h10.-



María Eugenia González Almeida
Presidenta de la sesión
Accionista



Justo Enrique González Almeida
Gerente General-Secretario
Accionista